

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1221/19

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O

Por D. JAVIER ÓSCAR PABLOS ARAGÓN, en representación de la entidad pública mercantil SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.U. se ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de ejecución, conservación y explotación de las obras de ejecución de la EDAR y COLECTORES de la Mancomunidad del Barranco de las Cinco Villas, conforme al proyecto técnico "COLECTORES Y EDAR DE CUEVAS DEL VALLE, VILLAREJO DEL VALLE, SAN ESTEBAN DEL VALLE, SANTA CRUZ DEL VALLE Y MOMBELTRÁN" redactado por el estudio de ingeniería INDEPRO CONSULTORES DE INGENIERIA, S.L., en el término municipal de Mombeltrán, expediente n.º 61/19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes. El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Mombeltrán, 14 de mayo de 2019.

El Alcalde, *Francisco Hernández de la Cruz*.